Año IX. PALMA.—Viérnes 2 de Marzo de 1888. NÚM. 2509.

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 5 t. Mabon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mabon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mabon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 mañana Mabon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE
EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.
Precio en las tres islas 1'25 PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: *á las 6 horas y 31 minutos, y se pone á las 5 horas y 56 miuutos.*

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De Manacor á La-Puebla. 7'30 mañana y 5 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m,) t.
De-La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 (m.) t.
Tren periódico.—Dias de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El tránsito de los santos mártires Emeterio y Celedonio, en España.

Los santos mártires Marino, soldado, y Asterio, señador, en Cesárea de Palestina.

El martirio de los santos Félix, Luciolo, Fortunato, Marcia y sus compañeros, en el mismo día.

Los santos soldados Cleoncio, Eutropio y Basilisco, los cuales en la persecucion de Maximiano, siendo presidente Asclepiades, triunfaron felizmente padeciendo el suplicio de la cruz.

San Tiaiano, obispo y confesor, en Bresa.

Santa Cunegunda, emperatriz, en Bamberga.

CULTOS.—*Mañana sábado.*—En las Capuchinas continuarán las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis y media; á las diez misa mayor cantada por la Rda. Comunidad. Al anochecer un rato de meditacion, la estacion al Santísimo y la reserva.

En la Catedral, durante todo el día, se puede ganar indulgencia plenaria visitando la capilla de la Purísima.

En San Jaime y San Francisco, al anochecer, se hará el ejercicio de la Felicitacion Sabatina.

En San Nicolas, al anochecer, continuará el septenario de la Soledad de María.

En el Hospital, al anochecer, continuará el septenario de la Vírgen de los Dolores.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Eulalia, á la Vírgen del Confalon.

SECCION NACIONAL.

INTERPELACION SOBRE LA MASONERÍA.

¿Quién engaña aquí, á quién?

En la sesion celebrada el día 22 por el Senado pasó lo siguiente:

«El señor conde de Canga-Argüelles preguntó al gobierno si la masonería *habia sido reconocida como institucion legal* y si estaba dispuesto á estimular á sus agentes para que persiguiesen á los autores de los anuncios que venían publicando estos días los periódicos.

Rogó al ministro de la Gobernacion que enviase á la Cámara los antecedentes que obren en el gobierno civil respecto á la aprobacion de los estatutos del Gran Oriente.

Contestó el ministro de Gracia y Justicia, que acababa de llegar al Senado, *que no se habia reconocido á la masoneria como institucion legal* y que en el gobierno civil se habían aprobado los estatutos del Gran Oriente, porque, segun ellos, los fines de la sociedad son puramente benéficos.»

¡Inocenton y guapote ministro!

De éstas, pregunta y respuesta, daba cuenta *La Correspondencia*, en el extracto de la sesion del Senado que publicó el día 23.

Y en ese mismo número la propia *Correspondencia* insertaba el siguiente cartel conminatorio.

Sepan cuantos nos leyeren que «estamos autorizados para asegurar en absoluto que el *Gran Oriente nacional de España*, que preside el excelentísimo Sr. V. de R., *es el único legal y con autorizacion bastante de los poderes públicos* y con arreglo á las leyes para poder así titularse.

En prueba de nuestro aserto, sabemos que ha sido ayer presentada querella contra los autores de la noticia de que anteayer nos hicimos eco.»

En que quedamos; ¿es el ministro el que se burla de un Senador; ó es el franc-mason el que desmiente al ministro?

Nosotros optamos por lo primero, porque del ministro no nos consta que sepa la existencia del octavo mandamiento, y en cambio el franc-mason sabe que puede llevar ante los tribunales á quien le dispute la *legalidad* de su posicion.

Por lo tanto sabemos á qué atenernos respecto á los puntos de seriedad que calza el Sr. Alonso Martinez.

Así como con querellas, ó sin querellas, de franc-masones, queda patentizado, que el gobierno lastima á sabiendas los sentimientos católicos de los españoles, teniendo la cobardía de no declararlo, y prefiriendo pasar por memo que de tal es, el fingir que autoriza *una institucion benéfica,* cuando la sabe anatematizada, y condenada por la Iglesia Católica; á decir lealmente «nosotros somos *liberales* y por tanto aliados y cómplices de todos los enemigos de la Inmaculada Esposa del Cordero.»

Conste pues el ataque, y guárdese en memoria la táctica empleada que hay más días que longanizas, y Dios consiente, pero no para siempre.

Y con ciertas gentes es lícito todo.

∴

Ahora vean nuestros amigos el desenlace del incidente Canga Argüelles-Alonso Martinez.

LA MASONERÍA Y LOS CONSERVADORES.

Con este título publica *El Liberal* lo siguiente:

«Por consecuencia de la pregunta que el conde de Canga Argüelles hizo días atras en el Senado, acerca de la existencia, como asociacion legal, de la Masonería, el senador mencionado ha recibido la siguiente curiosísima carta:

«Excmo. señor conde de Canga-Argüelles:

Muy señor mio y querido amigo: comprendo que la Masonería sea para usted cual mosca incómoda metida dentro del oído; y así bien, que tenga interes en saber lo que preguntó Vd. el otro día en el Senado.

El Sr. Alonso Martínez, mal enterado, no pudo satisfacer á Vd.; ni tampoco ningun senador, pues no hay entre ellos ninguno que tenga motivo para saberlo, ni títulos que le muevan á averiguarlo para decírsele á Vd.

Mas yo sé, y creo obligacion mia contárselo, que la Masonería viene siendo, desde hace cincuenta años, consentida en España. Mandando los conservadores despues de la restauracion, fué sorprendida en Madrid una lógia, donde se hallaban reunidos más de veinte masones, y los tribunales sobreseyeron. Mandando los conservadores, los tribunales resolvieron algunos incidentes de la sublevacion de Badajoz, y en estos resultó comprobada la existencia de alguna lógia, que nada tenía que ver con aquellos sucesos; más nada acordaron los tribunales contra la Masonería. Y mandando los conservadores, por último, los masones se reunían en número mayor de 20 casi todos los días, con toda libertad, sin dar parte á los gobernadores, y celebraban sus asambleas anuales, con asistencia de cientos de masones, y publicaban sus diarios oficiales, dando así al público cuenta de lo que hacían, y de quienes eran, y de donde se congregaban. La libertad que ustedes, y digo Vds. porque entónces era ministro el Sr. Pidal, concedieron á la Masonería, fué tan omnímoda, y de ello la Masonería está agradecida á Vds., que se hacían elecciones donde votaban hasta 19,000 masones, y vivían con todo desahogo muy cerca de mil lógias.

Hoy la Masonería, por ustedes consentida, es legal. En el gobierno de Madrid está registrada así hace ya tiempo; y si esto no basta, porque en los Estatutos generales no tenía para que sonar la voz masonería, esta aparece en varios Estatutos registrados en los gobiernos de Albacete, Alicante, Barcelona, Málaga y varios otros. Y es de notar que algunas de estas legalizaciones es anterior á la ley actual de asociaciones, con arreglo á la que los gobernadores no tienen por qué aprobar ó desaprobar, sino registrar ó llevar á los tribunales las asociaciones que caen dentro del Código penal.

Ademas, hace pocos meses se formó causa, creyendo se había descubierto un delito comun, y tan pronto se probó que el delito se reducía á la existencia de una lógia y de un templo masónico, la Audiencia de Gerona sobreseyó. Poco há, tambien la Audiencia de Puerto-Rico declaró que, como la Masonería es una religion y todas las religiones están amparadas por la vigente Constitucion, la Masonería era lícita en España. Y aquí en Madrid, en la prueba de un pleito civil, fueron no há mucho llamados á declarar varois como masones, y porque lo eran declararon, y en la correspondiente sentencia así se dijo; quedando de esta suerte legalizado su carácter de masones.

Como Vd. ve, mi querido amigo, la Masonería goza de buena salud, que dentro de poco será perfecta, y así bien que no es justo que usted pida al gobierno que haga lo que ustedes cuando mandaban no hicieron, y más, cuando ustedes tenían leyes que aplicadas hubieran determinado la disolucion legal de la Masonería; y el actual gobierno, con la ley vigente, no puede ménos de respetarla. Porque la Masonería no cae, ni puede caer dentro del Código.

Puede Vd. hacer de esta carta el uso que quiera; y ya sabe que áun cuando seamos en política y en tantas otras cosas tan opuestas como los polos, le aprecia su afectísimo amigo Q. B. S. M., Miguel Morayta.»

El Sr. Morayta parece diputado por la masonería para pagar, como merecen, á los que mejor la sirven.

Al Sr. Morayta le tocó en suerte mostrar con un hecho abrumador, á la faz de España entera y en presencia del Sr. Pidal, lo que es el catolicismo de conservadores en la enseñanza pública: tapaderas que con gárrulas protestas de ardiente fe se encargan de entretener á los católicos, miéntras forman á toda prisa y con actividad infatigable generaciones de panteistas, materialistas y ateos que acaben hasta con la memoria del nombre cristiano en España.

Al Sr. Morayta le ha tocado en suerte probar con hechos abrumadores que desde hace cincuenta años, es decir, desde que triunfó el liberalismo, está consentida la masonería; pero que la masonería no tiene á nadie tanto que agradecer como á los conservadores inclnso el Sr. Pidal.

(De *El Siglo Futuro.*)

CORREO DE AYER.

MADRID 27 DE FEBRERO.

Escarbando un cerdo en el corral de cierto cortijo, perteneciente al distrito municipal de Parauta, pueblo de la Serranía de Ronda, dejó al descubierto la boca de una olla antigua enterrada en aquel sitio.

Los dueños del cortijo la sacaron sin grande esfuerzo, y vieron que contenía 150 duros del busto de Cárlos IV y cuatro onzas mejicanas, liadas estas en un pedazo de papel mal impreso que ontenía la mitad de una proclama patriótica, alusiva á la guerra de la Independencia.

—Días pasados, como recordarán nuestros lectores, cayó un rayo en la ermita de San Estéban, situada en Usurbil. Pues bien: la exhalacion recorrió el para-rayos; pero hallándose seco el depósito, subió de nuevo, penetró por la puerta en la casa rectoral, y despues de producir un estruendo espantoso, entró en la iglesia y salió por cerca del altar mayor, destrozando cuanto halló á su paso.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 28.—*El Imparcial* dice que merman el prestigio del Gobierno las discrepancias de la mayoría y la opinion que en elevadísimas regiones se tiene del mismo desde la llegada del duque de Montpensier.

Dicho periódico espera que el señor Sagasta, así que se halle restablecido, dará explicaciones de lo ocurrido.

Son infundados los rumores sobre la próxima

constitucion de un Gabinete presidido por el general Martinez Campos.

Madrid 28.—Ha producido muy buen efecto el que el general Cassola haya aceptado una enmienda, en el servicio militar obligatorio, relativa á que los estudiantes podrán aplazar su entrada en el voluntariado hasta la edad de 23 años, prévio depósito de la fianza pecuniaria, que en caso de faltar á la ley se invertiría en gastos de equipo y manutencion de los que ingresen en las filas.

Madrid 28.—*La Gaceta* publica una disposicion invitando á las poblaciones que tengan algun edificio apropiado para la instalacion del Colegio preparatorio de la carrera militar, que presenten proposiciones para cederlo temporalmente al ramo de Guerra. El edificio ha de ser capaz para la instalacion en el mismo de 200 alumnos.

Madrid 28.—Se ha firmado el decreto resolviendo la importantísima cuestion de los humos de Huelva.

Segun esta disposicion deben suprimirse inmediatamente las dos terceras partes de las calcinaciones que en la actualidad se verifican al aire libre, las cuales quedarán por completo suprimidas en 1891.

Esta resolucion del Gobierno ha sido acogida favorablemente por la opinion pública.

Paris 28.—En las elecciones legislativas verificadas ayer en varios departamentos, el general Boulanger, á quien los patriotas votaban por acumulacion, obtuvo 54.674 votos en nueve distritos. Créese que este resultado es debido á los manejos de los imperialistas.

Las noticias que se reciben de San Remo sobre el estado del Kronprinz son en extremo pesimistas.

El emperador Guillermo se empeña en trasladarse á San Remo con objeto de abrazar á su hijo.

La France asegura que el príncipe imperial de Alemania ha otorgado testamento. El mismo periódico considera este acto como una prueba de que el Kronprinz se halla en el último trance de su vida.

Paris 28.—En la Cámara se ha recibido una protesta contra la eleccion de M. Flourens.

El Gobierno frances está resuelto á abrir una informacion verbal sobre el orígen de la candidatura del general Boulanger, así como la importancia que se debe dar á esta manifestacion.

En el rio Amarillo (China) se han ahogado tres mandarines y 4,000 trabajadores que conducían varias barcas llenas de materiales para construir un dique.

Paris 28.—Si el Gabinete de Roma insiste en rechazar las proposiciones de Francia relativas al arreglo del tratado de comercio franco italiano, la guerra de tarifas comenzará pasado mañana.

Parece que el rey Humberto está descontento de M. Crispi, cuya dimision parece inevitable si persiste en su actitud.

Los principales periódicos de Roma reclaman la destitucion de M. Crispi.

Tánger 27 (vía Gibraltar).—Redoblan en intensidad las intrigas italianas. Cantagalli se halla á las órdenes de los agentes alemanes.

Nuestro ministro de Negocios extranjeros ha salido para Italia en compáñía del P. Lerchundi, superior de los franciscanos, siendo portador de un donativo de 50,000 duros para el Papa.

Por otra parte, Bou-Taleb, enemigo personal del cherife, acaba de enviar emisarios á Bugrarah, para que conferencien con el gran cherife de Ouezzan.

Cristianía 27.—El Storthing ha aprobado una proposicion real para la apertura de un crédito de 75,000 coronas (unas 104,000 pesetas), destinado á sufragar los gastos de la participacion noruega en la Exposicion de Paris.

Budapesth 28.—El conde Zichy intima al príncipe Fernando de Bulgaria la retractacion de lo que dijo de él en presencia de un periodista frances, sopena de hacer revelaciones que pueden perjudicar en alto grado á dicho príncipe.

Sarrebruck 28.—Obsérvanse aquí grandes preparativos militares. La administracion trabaja activamente en la confeccion de uniformes. Los reservistas son llamados al servicio activo.

Sofía 28.—Señálanse en todo el principado nuevos disturbios promovidos por los estudiantes. Las autoridades dictan severas medidas de represion, que alcanzan hasta á las personas que protejan de algun modo á cualquier estudiante rebelde.

El príncipe de Coburgo se muestra dispuesto á resistir con las armas toda tentativa de destronamiento.

Roma 28.—El ministro de la Guerra, á fin de tener dispuesto el servicio de ferro-carriles en caso de una movilizacion de tropas, llama al servicio activo 150 tenientes que serán agregados á las estaciones más importantes.

Las medidas tomadas para los armamentos de mar y tierra se deben á comunicaciones confidenciales cambiadas entre los gabinetes de Berlin, Viena, Roma y Lóndres.

San Peterburgo 28.—La prensa acentúa sus tendencias belicosas en vista del escaso resultado de la nota rusa. El *Novoie Vremia* la considera inútil, diciendo que ha pasado la era de semejantes notas.

Bruselas 28.—Acaban de llegar un comandante y dos capitanes del ejército búlgaro para inspeccionar la fabricacion de 15 millones de cartuchos encargados por su Gobierno.

San Peterburgo 28.—Segun una órden que acaba de publicar el Consejo del imperio, de hoy más formará parte del Consejo de adminidtracion del ferrocarril del Vistula á la frontera alemana un Director delegado del Gobierno.

Roma 28.—El ministro de Marina irá á Spezzia y á Nápolas á principios del próximo Marzo, al objeto de inspeccionar el armamento de la escuadra, que será luego pasada en revista.

Berlin 28 —Son llamados al servicio activo muchos hombres de la reserva, quienes se ocuparán, durante ocho semanas, en trabajos de equipo militar.

En Baviera se forma un estado de todos los antiguos militares que prestan servicios de policía, formándose una lista de los que no podrian seguir al ejército en caso de movilizacion.

Munich 28.—En un artículo muy duro contra Crispi, el *Vaterland* emite la sospecha de la guerra con Francia está ya acordada en secreto entre Alemania é Italia.

San Remo 28.—Segun el boletin facultatiyo de hoy, el Kromprinz se siente algo alivado. La tos y las espectoraciones disminuyen.

Paris 28.—Sabemos por buen conducto que el conde Herberto de Bismarck irá á Dublin, aprovechando su viaje para hacer todas las gestiones oportunas, á fin de que Inglaterra se decida á adherirse á los planes de Alemania, en cuanto se refiere á la cuestion búlgara y á la política europea en general.

Segun parte de autorizados orígenes, el príncipe de Coburgo, alentado por Inglatera, Austria é Italia, ha declarado solmenemente que opondrá la fuerza de las armas á toda invasion rusa ó turca.

Madrid 29.—La *Gaceta* publica los decretos relativos al centenario de Colon, nombrando vice presidente de la Comision organizadora de las fiestas al duque de Veragua, descendiente del ilustre marino, y secretarios á los señores Valera y Riaño.

Tambien publica una disposicion aplicando á Filipinas el Enjuiciamiento civil que rige en la Península, y otra confirmando el acuerdo de la Comision provincial de Gerona anulando la proximacion de los concejales de Llera excepto el señor Solbatilla.

En los pueblos de la sierra de Leon créese que han ocurrido algunas desgracias á consecuencia de la gran catidad de nieve que allí existe; pero no se ha comprobado.

En el rio de California han hecho explosion las calderas del vapor *Villejo,* resultando treinta muertos y muchos heridos.

GACETILLA LOCAL.

Transcribimos á continuacion el certámen dedicado al insigne marino Cristóbal Colon, que ayer prometimos publicar:

1.º El Certámen se celebrará el día 2 de Agosto próximo, á la hora y en la forma que designará el correspondiente programa.

2.º Podrán tomar parte en el Certámen cuantas personas lo deseen.

3.º Los asuntos sobre que éste ha de versar serán cinco. Para cada uno de ellos habrá un premio, reservándose la Sociedad conceder tambien un accésit á las obras que considere dignas. Se reserva asimismo el derecho de imprimirlas. Los autores de las composiciones conservarán, sin embargo, la propiedad literaria de ellas.

4.º Los temas elegidos son los siguientes:

Primer tema: Una oda á la union Ibero-Americana.—Premio de S. M. la Reina Doña Isabel II. Dos artísticos jarrones de bronce.

Segundo tema: Estudio etnográfico de América hasta la época de su descubrimiento por Colon.—Premio de S. M. la Reina Regente.

Tercer tema: Juicio crítico sobre la intervencion que tuvo en el descubrimiento del Nuevo Mundo el Guardian de la Rábida conocido por Fray Juan Pérez de Marchena, y noticias biográficas acerca de este célebre personaje.—Premio de S. A. R. el Serenísimo Sr. Infante Duque de Montpensier: un precioso alfiler de corbata de brillantes y turquesa.

Cuarto tema: Memoria histórico-crítica sobre los antecedentes relativos á la existencia del Nuevo Continente, anteriores á Colon y acerca de los que éste pudo utilizar y tener en cuenta para su descubrimiento.—Premio de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Francisca, consistente en un reloj de sobremesa.

Quinto tema: Proyecto para la celebracion del 4.º centenario de la salida de Colon para el descubrimiento del Nuevo Mundo, el día 3 de Agosto de 1492.—Premio del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

5.º La calificacion de las composiciones que se presenten corresponderá á un Jurado de cinco jueces, bastando el voto unánime de tres de estos para tomar acuerdo.

6.º Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al Secretario de la Sociedad Colombina ántes del día 16 de Julio inmediato.

7.º Estas composiciones serán inéditas y escritas en lengua castellana, y su presentacion se verificará en la forma siguiente:

En un pliego cerrado se incluirá la composicion, llevando por única firma un *lema*.

Otro pliego, tambien cerrado, contendrá el nombre del autor y su domicilio, y en la cubierta se consignará el asunto de la composicion y el mismo lema puesto al final de ella.

8.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados se inutilizarán sin abrir, quedando por tanto ignorados dichos nombres.

9.º Llegado el día del Certámen (2 de Agosto), se constituirá el Tribunal, compuesto de la Junta directiva de la Sociedad y del Jurado y, abierta la sesion, el Presidente pronunciará ó leerá el discurso de apertura. Acto contínuo se irán leyendo, por el órden que se detallará en el respectivo programa, las composiciones que hubieren merecido premio ó accésit, así como las que obtengan mencion honorífica. La lectura de cada uno de los expresados trabajos se efectuará por el respectivo autor ó por la persona á quien este designe, y en otro caso por la que señale el Presidente.

10. Para dar lectura á cada una de las composiciones se abrirá préviamente por el Presidente el pliego que contenga el nombre del autor, el cual publicará el Secretario de la Sociedad, siendo llamado por este á ocupar el sitio que le corresponda.

11. Leidas todas las composiciones, los autores premiados, con asistencia del Jurado, se presentarán ante el tribunal y recibirán del Presidente el premio concedido á cada uno de ellos.

12. Tanto las composiciones premiadas como las que no hubiesen obtenido premio, se depositarán en la Biblioteca de la Sociedad Colombina.

13. Antes de levantarse la sesion se publicarán tambien los temas que han de optar á premios en el Certámen del año de 1889.

Huelva 1.º de Febrero de 1888.—El Almirante de la armada Presidente, Luis H. Pinzon.—El Secretario, F. Hernandez Quintero.

—

La novena á S. Francisco Javier se practica en todo el orbe católico desde el día 4 hasta el 12 de Marzo, fecha en que el Apóstol de las Indias quiso principalmente ser invocado, por ser el día en que la Iglesia le continuaba en el catálogo de los santos, y le exponía á la veneracion pública.

Con tal motivo, varias personas piadosas han resuelto dar principio á esta recomendable devocion, en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el día 4 del corriente á las siete y media de la mañana, durante la celebracion de una misa, en la forma que indicó en su *Año cristiano* el muy R. P. Croiset, de la Compañía de Jesus.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado ha concedido 40 días de indulgencia á todas las personas que, asistiendo á tan dignos actos, rogaren al santo que interceda por las necesidades de la Iglesia, conversion de los infieles y retorno de los pecadores á la gracia.

El mismo día y á la misma hora se comenzará tambien dicha novena, al tiempo de una misa, en la iglesia de Nuestra Señora de Montesion.

—

Ayer recibimos el número correspondiente de *La Opinion* con un volante en que se nos rogaba que admitiésemos el cambio. Dispuestos estábamos á aceptar la invitacion, porque nos gusta ser corteses con quien viene á visitarnos; pero, al comenzar á leerlo, hallamos en el segundo párrafo de la primera columna ciertas frases nada decorosas que nos movieron á suspender la devolucion de nuestra visita hasta que sepamos que se ha corregido nuestro colega dejando de usar expresiones que no debe oir un buen cristiano.

—

Ayer sólo fondeó en nuestro puerto el vapor *Menorca*.

Se despacharon el laúd *María,* patron D. Manuel Baño, para Aguilas, con efectos; la balandra *San Pelegrin,* patron D. Jaime Cervera, para Barcelona, con mercancías; el vapor *Jaime II,* capitan D. Rafael Vich, para Valencia, con la correspondencia, 20 pasajeros y carga; y la fragata de guerra *Blanca,* comandante D. Vicente Monterola, para la mar, con 376 plazas y su equipo.

—

A causa del temporal reinante suspendieron ayer su salida los vapores correos de Valencia y Barcelona.

—

Aplaudimos como merece la disposicion que acaba de dictar el Sr. Alcalde de esta capital, y por lo tanto desearíamos que no fuera letra muerta, y que los encargados de hacerla cumplir se cuidasen con celo de que sea respetada y obedecida.—Dice así:

ALCALDÍA DE PALMA.

En el artículo 267 de las Ordenanzas Municipales de esta capital se halla provenido que todo el que quiera establecer fonda, posada, café, bodegon, taberna, botellería ú otro establecimiento de reunion, podrá verificarlo dando previo aviso á la Autoridad competente y colocando sobre la puerta principal un rótulo que exprese la clase á que pertenece, y el nombre y apellido del dueño.

Mas á pesar de esta disposicion, pocos son los establecimientos á que se refiere que tengan el rótulo prevenido en la misma y ninguno de sus dueños que se haya presentado á dar el previo aviso de establecerlo; y como esta Alcaldía no puede consentir la falta de cumplimiento de esta disposicion, se halla en el caso de prevenir á los dueños de los establecimientos citados, que desde la publicacion del presente hasta el día 15 de Marzo próximo se presenten á la Comandancia de la Guardia Municipal á dar conocimiento de la clase á que pertenece su establecimiento y coloquen sobre la puerta principal del mismo el rótulo ordenado en dicho artículo, pues, trascurrido que sea el plazo que se ha señalado, esta Alcaldía procederá contra los infractores con arreglo á las citadas ordenanzas municipales.

Al propio tiempo se dará aviso á la Comandancia de Municipales al cambiar de domilicio ó de dueño los citados establecimientos.

Palma 29 de Febrero de 1888.—El Alcalde, Manuel Guasp.

—

El Sr. Gobernador de Provincia, visto el espediente de expropiacion de terrenos para obras de la carretera de Inca á Lluch, ha resuelto ser necesaria dicha ocupacion, despues de haber oído á la Comision Provincial y al señor ingeniero jefe de caminos.

—

En el vapor correo de Alicaute vino el Sr. Duran, Magistrado de la sala segunda de esta Audiencia Territorial.

—

La suscripcion abierta en la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado para construir una Casa de ejercicios que á la vez sirva de punto de expansion á los seminaristas, asciende ya á 36.830 reales, en esta forma:

	Reales.
Suma anterior.	36830
Rdo. Sr. Cura párroco de Santa Cruz. . .	100
» » » de San Miguel. . .	100
Una persona por mano del mismo. . . .	10
Otra id. por id. id.	8
Rdo. Sr. Cura-párroco de San Jaime. . .	100
» » » de San Nicolas. . .	100
Sres. Vicarios de Santa Eulalia.	100
» » de Santa Cruz.	75
» » de San Nicolas	50
D. Pedro José Llompard, Pbro.	40
D. Rafael Barrera, Pbro.	20
Un sacerdote pobre.	30
D. Miguel Barceló, Pbro.	25
Excmo. Sr. D. Tomas Dameto, Conde de Peralada	2000
Total.	39588

BANCO DE ESPANA

Sucursal en Palma.

Por acuerdo del Banco esta Sucursal admite en negociacion los cupones de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (emision de 1886) del próximo vencimiento y anteriores, y billetes amortizados, con la bonificacion de 1'75 por 100.

Los tenedores de billetes de dicha clase depositados en esta Sucursal podrán recoger sus cupones ántes del 26 del corriente, ó de lo contrario, se entenderá que optan por la negociacion y cesion de los mismos al Banco con la bonificacion indicada.

Queda por lo tanto, sin efecto el anuncio ya publicado por esta Sucursal, referente á los mencionades valores.

Palma 23 Febrero de 1888.—El secretario, Emilio Figueras. 4—4

HARINERA BALEAR.

La Comision de venta de esta sociedad en vista de haber desaparecido las causas que motivaron la suspension de la subasta anunciada para el 30 de Noviembre último acordó anunciar otra para el 31 de Marzo del corriente año bajo las mismas condiciones que la anterior que estarán de manifiesto á horas de despacho en las oficinas de la sociedad, San Cayetano, 3 entresuelo.

Palma 29 Febrero de 1888.—Por la Comision, Gabriel Moner. 1—6

✝

DOÑA MARGARITA ROSSELLÓ Y ARROM

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Sus hermanas, hermana política, sobrinos y demas parientes, al participarlo á sus amigos y conocidos les suplican se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia de Religiosas de Santa Clara el sábado 3 del corriente á las diez y media de su mañana.

No se invita particularmente.

ULTIMAS COTIZACIONES

PALMA.	*Dinero*
Crédito Balear	101'00
Cambio Mallorquin.	69'00
Ferro-carriles de Mallorca	62'00
Alumbrado por Gas.	114'00
Harinera Mallorquina.	65'00
MADRID.	
4 p% interior.	66'35
4 p% amortizable.	84'20
Billetes hipotecarios de Cuba.	98'55
Banco de España	406'00
Banco de Castilla	00'00
BARCELONA.	
4 p% perpetuo interior.	66'30
4 p% perpetuo exterior	68'00
4 p% amortizable	84'37
Billetes hipotecarios de Cuba 1886 . . .	98'50
Banco Hispano-Colonial.	87'50
PARIS.	
4 p% Español.	67'00
Francias.	00'00

(104)

go parroquial, no parece tener obligacion tan rigurosa, os consagreis á la instruccion y santificacion del pueblo. Unos podrán hacerlo provechosamente desde la sagrada cátedra explicando sencillamente la doctrina y la moral del Evangelio; otros en los oratorios y capillas públicas cuando en ellas celebren el Santo Sacrificio; y todos los sacerdotes indistintamente son llamados á tomar la parte que puedan en la educacion religiosa de la juventud.

Todos, Hermanos carísimos, debeis tener presente, que el Catecismo es un Redil en que se reune á las ovejas más jóvenes del rebaño que estamos obligados á apacentar. Alimentémoslas, pues, para que crezcan bajo la mirada del Señor, que nos promete recompensar cuánto hagamos por los pequeñuelos, como si lo hiciéramos por Él: *Quan diù fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis* (Matth. 25. 40.) Bien sabeis, con que amor tan tierno amaba Jesucristo á los niños y la preferencia que les daba; no ignoráis tampoco el celo que en su instruccion han desplegado tantos varones ilustres de la Iglesia como Gerson, San José de Calasanz, el venerable Avila y otros mu

(97)

de la Iglesia, naufragarán sin remedio. Entren, pues, esos infelices en el arca del divino Noé, en la salvadora barca de la Iglesia, barca siempre agitada, pero nunca sumergida, abierta á todos los vientos, pero abierta tambien á todos los náufragos; entren en esa barca invencible, cuyo timon está dirigido por Pedro y los Pontífices hace ya cerca de diez y nueve siglos. Sólo Pedro sabe donde hay que echar el ancla para resistir á las tormentas sociales; él sólo descubre, á traves de las tinieblas, la estrella que ha de guiar nuestros pasos: él sólo posee la fuerza, que puede resistir el choque de las olas...: él sólo, en fin, lleva en su barca á Cristo salvador, á veces dormido, pero que siempre sabe despertar á tiempo para calmar la tempestad, cuando oye exclamar á Pedro: *Domine, salva nos, perimus* (Matth. 8. 25.).

Desistan, pues, los masones de sus vanos proyectos; renuncien á su infernal pensamiento de destruir la religion de Cristo; consulten á la tranquilidad de los Estados; no perviertan á los corazones sencillos; no hieran con sus dardos, favorecidos por las tinieblas, á las almas puras; no aborrezcan tanto la luz; y ahora que es tiempo oportu-

13

(100)

y futura. Ellos se han propuesto reformarlo todo para destruirlo todo: ellos quieren reedificar sobre la nada; se empeñan en regenerar al pueblo, y apresuran su disolucion con sus pésimas enseñanzas, precipitan su caida, quitándole con el reposo del presente la seguridad del porvenir, haciendo así un problema de su existencia y un juego de su destino. ¡Ah, están ciegos! y no ven que Dios sólo puede regenerar los pueblos enviándoles su Espíritu creador y colocándoles sobre la base eterna de la verdad, de la justicia y de la santidad; al paso que, como decía Bossuet, cuando Dios quiere arruinar un pueblo no necesita más que entregarle á su propio consejo, y á las doctrinas que se separan de la base eterna de la verdad.

Todo sale de las doctrinas, ha dicho bellísimamente un sabio: «costumbres, literatura, constituciones, leyes, la felicidad de los Estados y sus desastres, la civilizacion ó su barbarie, y esas crísis espantosas que hacen desaparecer los pueblos ó que los renuevan, segun que en ellos hay más ó ménos resto de vida. El hombre no obra sino porque cree, y los hombres reunidos y formando cuerpo obran siempre conforme á

(101)

lo que creen, porque las pasiones de la multitud están determinadas por su creencia. Si esta es pura y verdadera, la tendencia general de las acciones es recta y está en armonía con el órden: si es errónea, las acciones al contrario se depravan; porque el error vicía y la verdad perfecciona (*Lamennais* en su Ensayo sobre la indiferencia. tom. 1. cap. 1.) »

VAPORES.

VIAJE Á MARSELLA

El vapor

UNION,

saldrá de este puerto para el de Marsella hacia el 7 de Marzo próximo y en caso de presentarse carga suficiente para dicho puerto ó para SETTE la admitirá.
Para más informes dirigirse al despacho de los vapores *Lulio, Union* y *Bellver,* calle de la Victoria, 14. 3—6

Sociedad del Alumbrado por Gas.

Queda abierto el pago del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1887 acordado por la Junta General, todos los días laborables de diez á una y media hasta el 3 de Marzo próximo y despues de este dia, solamente el viérnes de cada semana.
Los señores Accionistas que designen á otra persona para percibir su dividendo, deberán proveerla de la correspondiente autorizacion que quedará en poder de la Sociedad.
Palma 18 de Febrero de 1888. El Director, Antonio Vidal.

Academia de Matemáticas

Matemáticas superiores para carreras especiales.—Clases y repasos de Aritmética, Algebra, Geometria y Trigonometria para alumnos de Instituto, Seminario y Normales.

Cuenta esta Academia con todo lo indispensable ó conveniente á su objeto lo cual unido al buen resultado obtenido por mis alumnos es la mejor garantía para aquellos á quienes convenga honrarle con su asistencia. 3—8

ENRIQUE TERRÉS Y CHEVREMONT.

Calle de la Paz n. 10—2.º

Nodriza.

Solicita cria para su casa en Binisalem, una mujer de 26 años de edad y la leche de un mes. informarán en esta capital, calle de Cererols, tienda de *Can Jaume* de Plaza.

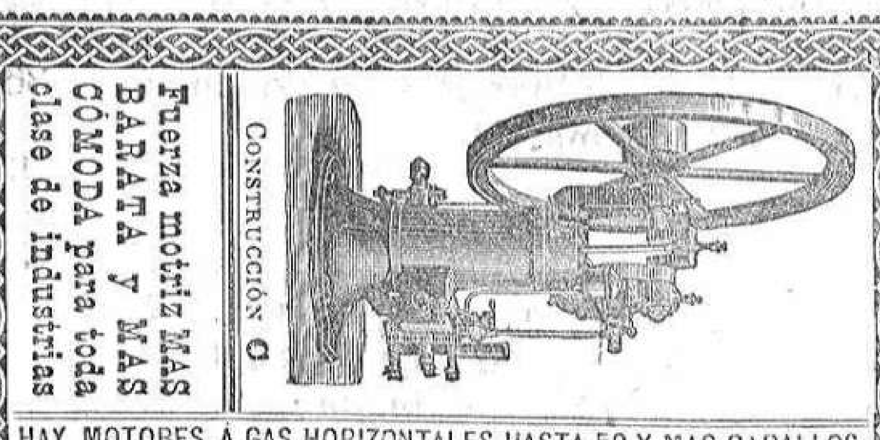

Fuerza motriz MAS BARATA y MAS CÓMODA para toda clase de industrias

HAY MOTORES Á GAS HORIZONTALES HASTA 50 Y MAS CABALLOS

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, en Deutz, cerca Colonia
AGENCIA GENERAL en España, á cargo de C. BLOSS BARCELONA Plaza del Buensuceso, 3
SUCURSAL: San Hermenegildo, 32 MADRID

MOTOR A GAS (ÚNICO LEGÍTIMO) MODELO NUEVO DE OTTO
DISPOSICIÓN VERTICAL DE MARCHA SILENCIOSA

◆ Montaje fácil. No necesita maquinista especial ni vigilancia continua ◆ **Sin peligro de explosión.** No aumenta el premio del seguro. ◆ **Ocupa muy poco espacio.** Puede colocarse hasta en los pisos superiores sin ningún peligro ◆ Se garantiza la solidez y la fuerza indicada, y hasta el exceso. ◆ **Consumo reducido de gas.** Aplicando un **contador absorbente** funciona el motor donde la fábrica de gas no da suficiente presión de día. ◆ **Precios sumamente reducidos.**

FUERZA en Caballos efectivos	1/2	1	2	3	4	6
PRECIOS de los Motores. **Ptas.**	1400	1600	2100	2400	3000	4000

Estos precios se entienden tomados los motores en BARCELONA y demás puertos de España, puestos en el muelle y derechos pagados

MOTORES á Gas ESPECIALES para LUZ ELÉCTRICA

Representante en Palma, D. Abelardo Oltra, Call, 2, bajos.

Al público.

En la calle de las Capuchinas, n.º 9, y en los bajos de casa de Roca, se expende viuo legitimo de Inca á 40 céntimos de peseta el litro. 8—8

ELS GLOSADORS D' ALTRA TEMPS

Drama en vers en un prolech y dos actes per

B. SINGALA.

Se ven al preu de 2 pessetes l' ejemplar en la llibrería de *Propaganda Católica.*

BOSQUEJO HISTÓRICO
DE LA
DOMINACION ISLAMITA
EN LAS ISLAS BALEARES
POR
D. ALVARO CAMPANER Y FUERTES.

Un tomo en 8.º francés de 344 páginas

Edicion en papel vitela, 5 pesetas.—Edicion en papel agarbanzado, 3 pesetas.
Se vende en la librería de *Propaganda Católica.*—Call, 1.

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR.—BERARD, 3, DUPLICADO.

no, y ántes de cansar la misericordia de Dios, salgan del sepulcro de sus vicios y de sus errores, y llenos de confianza repitan una y muchas veces: *Salvadnos, Señor, que perecemos en el mar de nuestras farsas y de nuestras imposturas.* ¿Se amansarán esos lobos cubiertos con piel de ovejas, para así devorar mejor el rebaño de Cristo? ¡Qué Dios, rico en misericordias, escuche nuestras oraciones, y haga que con el socorro de su gracia, vuelvan los insensatos á la razon, y que los hombres extraviados entren en las sendas de la justicia, á fin de que la Iglesia y la sociedad humana puedan reposar de los innumerables males que están llorando por su malicia!!!

XIII.

Tampoco ignorais, Colaboradores nuestros muy queridos, que tenemos otro enemigo en nuestra Diócesis; y aunque se halla reducido á la más bochornosa impotencia, no deja de ocasionar algunas lastimosas defecciones. Nos referimos al Protestantismo, ya que con profundo dolor y gran amargura hemos sabido, que hace los mayores esfuerzos para propagarse y arraigarse (si esto le fuera posible) en varias poblaciones. Despreciados en todas partes esos desventurados protestantes, y no pudiendo *hacer negocio* en los pueblos en que están amortiguadas las creencias religiosas, han venido á probar fortuna en esta isla de la fe y de la religiosidad, intentando seducir á los ménos cautos con aquella su favorita y ya gastada máxima que tanto lisonjea á la fragilidad humana: «Rasta creer, y con tal que tenga fe, puede cada uno vivir como le plazca.» ¡Desdichados! ¡Cuánto daño hacen al pueblo, que les ve acercárseles con criminal hipocresía ofreciéndole... su desgracia presente

XIV.

Pues bien, amadísimos Hermanos, levantemos la bandera del valor sacerdotal para defender la verdad católica, del modo que nos es permitido, y abrir inmensos horizontes al pueblo que cree en las enseñanzas de la Iglesia, únicas que pueden curar las hondas heridas que el doctrinarismo ha abierto en el corazon de nuestra enferma sociedad. Opongámonos con perseverante laboriosidad y ardoroso celo á los esfuerzos de esos nuevos reformadores, que arrojan maliciosamente en medio de las masas creyentes el gérmen de muerte, el error; sí, el error, el escándalo y la calumnia, que ejercen una influencia desastrosa sobre las costumbres públicas. Dilátense las entrañas de nuestra caridad para salvar á esos desventurados, y que no se diga jamas, con relacion á nosotros, que los hijos de las tinieblas son más sabios y prudentes para realizar sus planes que los hijos de la luz. Hagamos para edificar por lo ménos tanto, cuanto los malos hacen para destruir. Pobres, pero celosos obreros evan-

gélicos, llevemos nuestra piedrecita á la reconstruccion del edificio social, sacando de enmedio de las ruinas lo que con ellas no ha perecido ni podía perecer, la verdad, que es tan necesaria al espíritu como el pan al cuerpo. Mantengámonos con ánimo invencible y constante, sin que los insultos, ni las intrigas de nuestros enemigos, que lo son de la Iglesia, puedan separarnos de nuestra resolucion. Acordémonos del admirable valor con que David respondió á Goliat; de la intrepidez de los Macabeos delante de Antioco: representémonos á un San Basilio oponiéndose á Valente, á un San Hilario á Constancio y á un Ivo Carnotense al rey Felipe. En este tiempo, que la Iglesia llama aceptable y de salud, es cuando debemos aparecer en medio de los pueblos como ministros de Dios y dispensadores de sus misterios: porque no nos ha sido conferida para tenerla ociosa la gracia y potestad del sacerdocio, sino para que la ejercitemos en servicio de la Iglesia y en beneficio de nuestros prójimos.

A todos, pues, exhortamos á que en estos felices días de misericordia, no sólo los párrocos, sino tambien los que, libres del car-